

Programa de Incorporación de Maestros y Doctores en la Industria para Fomentar la Competitividad y la Innovación Convocatoria 2018

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ha diseñado una estrategia de vinculación para incorporar a más y mejores empresas a la innovación en México. El Gobierno del Estado de Sinaloa, a través del Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación (INAPI) ha sido seleccionado como uno de los estados beneficiarios del *Programa de Incorporación de Maestros y Doctores a la Industria para Fomentar la Competitividad e Innovación*. El Programa consiste en que empresas interesadas en crear departamentos de innovación, o fortalecerlos mediante la contratación por un año de un maestro o doctor, especialista en el área, cuyos honorarios serán de \$ 20,000.00 y \$ 30,000.00 pesos, respectivamente. El 50% lo cubrirá CONACYT a través del INAPI y el otro 50% será responsabilidad de la empresa beneficiaria. Por ello el INAPI, en coordinación con el CONACYT, y con base en el

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la vinculación entre el capital humano de alto nivel que cuente con estudios de maestría y/o doctorado con diferentes industrias, para incrementar la competitividad, capacidad de innovación de las empresas y la generación de empleos de alto valor agregado

CONVOCA

A las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), a las cámaras y asociaciones empresariales del sector industrial, asociaciones y sociedades civiles sin fines de lucro vinculadas al sector empresarial, que cuenten con inscripción o preinscripción en el *Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas* (RENIECYT), ubicadas en el territorio estatal, y a profesionistas recién egresados con grado de maestría y/o doctorado en áreas científico tecnológicas y de innovación, a presentar solicitudes al *Programa de Incorporación de Maestros y Doctores a la Industria para Fomentar la Competitividad e Innovación 2018*”, mediante las siguientes:

BASES

1. Criterios de elegibilidad

- a) Los candidatos a participar deberán tener el grado de maestría y/o doctorado (titulados);
- b) Las empresas a participar en el programa deberán ser del estado de Sinaloa;
- c) Los candidatos deberán tener como máximo 3 años de haber egresado y una edad entre 20 y 35 años;
- d) Los interesados, maestros en ciencias, doctores o empresarios podrán acceder al *Diplomado* que se realizarán sobre *Gestión Estratégica de Proyectos de Innovación: Un enfoque práctico*, que será impartido durante 5 (cinco) fines de semana consecutivos, con fechas por definir.

- e) Se le dará prioridad a empresas registradas en el RENIECYT, específicamente a las MIPYMES.
- f) El INAPI dará seguimiento a los proyectos de cada uno de los becarios mediante informes cuatrimestrales; durante un año, y de manera aleatoria se realizarán supervisiones *in situ*, sin previo aviso, para conocer los avances del proyecto.
- g) No podrán participar posgraduados que fueron beneficiados en las convocatorias pasadas; ni aquellos que son distinguidos por Sistema Nacional de Investigadores y/o Cátedras Patrimoniales.
- h) Las áreas de conocimiento o especialidad de los/las aspirantes a becarios/as y sus proyectos, líneas de investigación o actividades incluidas en la solicitud, deben estar orientadas a permitir identificar su aportación a la competitividad y la innovación. No se consideran las áreas administrativas.
- i) Los candidatos serán evaluados por el Comité Estatal de Becas Industriales (CEBI) y su decisión será inapelable. El CEBI está conformado por destacados empresarios, académicos y funcionarios de gobierno.
- j) La propuesta podrá ser entregada por el posgraduado o por el empresario.

2. Los requisitos de la empresa son:

- La empresa deberá comunicar al candidato (maestro y/o doctor), qué proyecto desarrollará en base a una problemática detectada, aplicando sus conocimientos y habilidades durante un año.
- En caso de encontrar el perfil profesional adecuado para incorporarlo a la empresa, deberá firmar una carta compromiso.
- Copia del registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la empresa.
- Registro RENIECYT.

3. Los requisitos del becario con nivel de maestría y/o doctorado son:

- Curriculum vitae.
- IFE o INE (copia legible);
- Copia del acta de examen, del título del grado o de la cédula correspondiente;
- Acta de nacimiento original;
- CURP (copia legible);
- Comprobante de domicilio (copia legible);
- Generar CVU en página de CONACYT: <https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=REGISTRO#/solicitudCuentaUsuario>;
- Entregar proyecto innovador en un máximo de dos cuartillas (Describa la ruta a seguir para resolver el problema, objetivo y metodología);
- Cronograma de actividades, definiendo los resultados y/o productos a entregar en cada cuatrimestre, firmado por el becario y el empresario; y,
- Llenar el formato de anexo del proyecto.

4. Calendario

INAPI recibirá propuestas desde la publicación de esta convocatoria hasta el día 14 de mayo a las 14:00 horas.

5. Presentación de la solicitud

Los documentos serán entregados a la Lic. María Fernanda Castelo Cazares, Jefa del Departamento de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en las oficinas del INAPI, sito en Hidalgo No 1058 Pte. Centro Sinaloa. CP 80000. Teléfonos (667) 714-4353 y 714-1523. Correo electrónico: departamento.innovacion@inapisinaloa.gob.mx.

6. Informes

En caso de ser aceptado, el becario deberá entregar tres informes cuatrimestrales. Los informes serán técnicos y financieros. Para los informes cuatrimestrales se les hará llegar previamente los formatos y deberán ser entregados en físico y en electrónico (pdf); mientras que los financieros serán los estados bancarios para comprobar tanto las aportaciones de INAPI como de la empresa.

Atentamente

Culiacán de Rosales, Sinaloa a 17 de abril del 2018

Dr. Carlos Karam Quiñones
Director General
Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas pueden dirigirse con la Lic. María Fernanda Castelo Cazares. Jefa del Departamento de Innovación y Desarrollo Tecnológico (departamento.innovacion@inapisinaloa.gob.mx) y para soporte técnico, favor de recurrir con la Lic. Dulce Maribel Sánchez López (soporteweb@inapisinaloa.gob.mx). Pueden comunicarse a los teléfonos: (667) 714-1523 y 714-4353 o acudir a las instalaciones del INAPI, en Miguel Hidalgo No. 1058, entre Carretera Internacional y Malecón, C.P. 80000. Culiacán, Sinaloa, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.